SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERÍODO

DISTRIBUIDO Nº 1333 DE 1992

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

ABRIL DE 1992

E M P R E S A P A Y L A N A

HECHOS OCURRIDOS ANTE CONCENTRACIONES DE TRABAJADORES FRENTE A LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ

INFORME DE LOS SEÑORES SENADORES ARANA, CASSINA Y PÉREZ

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA
10 DE ABRIL DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Cassina -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Pablo Millor, Jaime Pérez, Jorge Silveira Zavala y Manuel Singlet.

Asiste : Señor Senador Alvaro Alonso.

Invitados especiales : Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Alvaro Carbone, acompañado del señor Subsecretario, doctor Ricardo Reilly Salaverry, el director Nacional de Trabajo, doctor Gonzalo Irrazabal Buque y el Subdirector, doctor Daniel Turcatti Pesquera.

SEÑOR CASSINA.- Quiero informar a los señores senadores integrantes de la Comisión de una situación concreta.

Como ustedes recordarán, en una sesión anterior recibimos a los trabajadores de la empresa PAYLANA de Paysandú, oportunidad en la que los mismos denunciaron que funcionarios del Ministerio del Interior, la Policía, habían filmado sus concentraciones ante la fábrica, y que habían sido interrogados en la repartición policial correspondiente. En aquella ocasión, mocioné para que el señor Presidente de la Comisión, el señor senador Pérez, se comunicara con el señor Ministro del Interior y le expresara nuestra preocupación sobre estos hechos, tal como lo ha realizado.

En virtud de que esta decisión --no por iniciativa mía-- salió publicada en la prensa, el señor Isaac Soloducho --creo que es el principal de la empresa PAYLANA-- persona a quien conozco particularmente ya que nos acompañó durante la visita que hicimos representando a dos Comisiones del Senado el año pasado a empresas agro-industriales e industriales de Paysandú, se comunicó conmigo.

El señor Soloducho me explicó, desde el punto de vista de la empresa, las causas del conflicto y se puso a disposición de la Comisión para brindar información. Asimismo, señaló que tal como habían manifestado los trabajadores aquí, se encontraba buscando una solución a través de la gestión mediadora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además me expresó, en cuanto a las afirmaciones que se hicieron acerca de las concentraciones de los trabajadores, que la empresa no tenía nada que ver con las actuaciones policiales que tuvieron lugar, ya que las mismas eran consecuencia de denuncias formuladas por los trabajadores que continuaban en actividad --que eran alrededor de la tercera parte del total del personal de la fábrica--, quienes eran agraviados por los que se encontraban en conflicto cuando concurrían a desempeñar sus funciones. De ese modo, se generaron situaciones de violencia que motivaron que los trabajadores en actividad denunciaran ante la Policía esa situación. Por lo tanto, esas actuaciones policiales respondían al diligenciamiento de esas denuncias y no a actitudes de la empresa.

Días después --creo que fue la semana pasada-- el señor Soloducho volvió a comunicarse conmigo para explicarme que, lamentablemente, la gestión mediadora no había tenido éxito, pese a que --y estoy repitiendo sus palabras-- se había logrado en el Ministerio un acuerdo entre la empresa y los representantes del FIM-CNT y del Congreso Obrero Textil.

En la oportunidad en que este acuerdo fue considerado por una asamblea de los trabajadores de PAYLANA, el mismo no fue aceptado. Por ese motivo, se mantenía esta situación en la empresa.

Reitero, esto sucedió la semana pasada.

En ese momento, le expresé al señor Soloducho que la Comisión podía recibirlo, tal como lo hizo con los señores trabajadores. En ese sentido, me dijo que volvería a comunicarse ya que, en principio, debía acompañar al señor Presidente de la República en su viaje a España e Israel, pues integraba el grupo de empresarios que nuestro Primer Mandatario había invitado para formar parte de su comitiva. Pienso que esta decisión fue tomada procurando un mayor relacionamiento comercial del país.

Reitero que quiero dejar constancia de esta información del señor Soloducho, a la que no le agrego ni un punto ni una coma porque me comprometí a hacerlo.

Agradezco a los señores senadores que hayan permanecido en Sala para escuchar estas palabras.

SEÑOR ARANA.- Brevemente, para conocimiento de la Comisión, quiero hacer una precisión.

Debo manifestar que también se comunicó conmigo el señor Soloducho. En la larga conversación que mantuvimos, me explicitó --lo que honestamente me sorprendió porque no recuerdo que haya sucedido así-- que, a su entender, en esta Comisión se dijo que era la empresa la que realizó las filmaciones. Asimismo, creo haberle dicho que las Comisiones del Senado están dispuestas a oír a quienes soliciten ser escuchados oportuna y convenientemente en casos similares.

Simplemente, a fin de unir este problema con la preocupación que recién expresamos ante el señor Ministro --me alegro que ella haya sido compartida por éste-- debo decir que fui informado en Paysandú acerca de que, en plena situación de conflicto, fueron rechazadas una cantidad de planillas de personas que están en seguro de paro, lo que dilata el cobro correspondiente en 30 días, poniendo en una condición muy desvalida a aquellos

que perciben como única fuente de ingreso familiar esa remuneración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero expresar que en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión conversé con el señor Ministro del Interior.

Tal como los señores senadores recordarán, le planteé dos problemas. Uno de ellos es el de la filmación y, el otro, el que fuera invocado aquí por parte de los delegados obreros, es decir el hecho de que un gerente de la empresa les había mostrado a algunos de los trabajadores a quienes se les había tomado declaración en la Jefatura, las manifestaciones que habían realizado, como un elemento --según ellos-- de amedrantamiento. Aclaro que estoy expresando lo que ellos dijeron.

Con respecto al tema de la filmación, el señor Ministro me manifestó que no la había ordenado, pero que se trata de una cuestión de práctica que se realiza en todo el territorio de la República; es decir cada vez que hay una aglomeración --ya sea un partido de fútbol con incidentes o, inclusive, un desalojo-- el Instituto Policial filma para luego deslindar los problemas que tengan que ver con la justicia.

Reitero, me manifestó que no lo había ordenado pero que no le extrañaba.

En cuanto a mi segunda afirmación, expresó que se trataba de una situación insólita y grave, comprometiéndose a investigar para posteriormente comunicarse conmigo. En este sentido, debo informar que hasta el día de hoy no he recibido su contestación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 17 y 51 minutos)